

Licenciatura en Derecho y DADE**Asignatura Sin Docencia:** Derecho de sociedades y del mercado de valores**Curso 2014-2015****Profesoras responsables:***Prof.^a. Dra. Rita Largo Gil**Prof.^a. Dra. Reyes Palá Laguna**Prof.^a. Dra. Esther Hernández Sainz***LINEAS DE ORDENACION DOCENTE DE LA ASIGNATURA PARA EL CURSO 2014-2015****I. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

Derecho de sociedades y del mercado de valores es una asignatura optativa de la Licenciatura en Derecho y de la Doble Licenciatura en Derecho y Administración de Empresas que forma parte de la disciplina Derecho Mercantil y completa la formación recibida en las asignaturas troncales Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.

El Derecho de sociedades y el Derecho del Mercado de valores son dos sectores relevantes del Derecho mercantil íntimamente relacionados entre sí, pero que, desde la perspectiva científica, se hallan en un grado de formación diverso. Así, mientras el Derecho de sociedades goza de reconocida autonomía y sustantividad propia, el Derecho del mercado de valores es uno de los tres subsectores que integran el Derecho del mercado financiero. La configuración actual de ambas materias en nuestro ordenamiento jurídico y su devenir futuro vienen determinados por el Derecho de la Unión Europea, pues la armonización del Derecho de sociedades y del Derecho del Mercado de valores es un elemento clave para la integración de los mercados comunitarios.

La asignatura se ha estructurado en nueve Módulos: Introducción, teoría general de Derecho de sociedades, las sociedades personalistas, las sociedades capitalistas, las sociedades de base mutualista, modificaciones estructurales de las sociedades, disolución y extinción de las sociedades mercantiles, Derecho del mercado de valores y colaboración interempresarial.

El objetivo de esta asignatura es que el estudiante obtenga conocimientos teóricos avanzados de Derecho de sociedades y de Derecho del mercado de valores y progrese en la adquisición de competencias. Para superar la asignatura el estudiante debe ser capaz de:

- Describir y explicar los conceptos, instituciones y normas más relevantes que conforman el Derecho de Sociedades y el Derecho del mercado de valores
- Obtener, analizar y aplicar normativa, jurisprudencia y aportaciones doctrinales relevantes relacionadas con el Derecho de sociedades y el Derecho del mercado de valores
- Analizar y sintetizar problemas relacionados con el Derecho de sociedades y el Derecho del mercado de valores

- resolver problemas y casos sobre cuestiones relacionadas con los contenidos de la asignatura

II. PROGRAMA DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. El Derecho de sociedades y el Derecho del mercado de valores

1. Planteamiento general. La conexión entre el Derecho de sociedades y el Derecho del mercado de valores.
2. El Derecho de sociedades. Noción, características principales y líneas de evolución.
3. El Derecho del mercado de valores. Noción, características principales y líneas de evolución.

BLOQUE II: TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Lección 2: Concepto y tipos de sociedades mercantiles.

1. Concepto de sociedad. Delimitación y distinción de otros entes
2. Distinción entre sociedades civiles y sociedades mercantiles
3. Tipos y clases de sociedades mercantiles

Lección 3. Fundación y constitución de sociedades mercantiles.

1. El contrato o acto constitutivo y su caracterización general.
2. Elementos básicos del contrato de sociedad
3. Documentación y publicidad.
 - 3.1. La escritura y la inscripción
 - 3.2. Las sociedades irregulares y su problemática particular.
4. La sociedad en constitución y el régimen de los contratos y actos del periodo fundacional
5. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. La doctrina del levantamiento del velo.
6. La denominación de las sociedades mercantiles.
7. La nacionalidad de las sociedades mercantiles.
8. El domicilio de las sociedades mercantiles.

BLOQUE III. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS.

Lección 4: La sociedad colectiva

1. Consideraciones generales sobre las sociedades personalistas
2. La sociedad colectiva
 - 2.1. Origen histórico, concepto y caracteres
 - 2.2. Constitución y modificación
 - 2.3. Relaciones jurídicas internas.
 - 2.4. Representación y régimen de responsabilidad frente a terceros

Lección 5. Sociedad comanditaria simple.

1. Origen histórico, concepto y caracteres
2. Constitución y modificación
3. Posición jurídica de los socios comanditarios.
4. Régimen de responsabilidad frente a terceros.

BLOQUE IV. LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

A) INTRODUCCIÓN

Lección 6. Las sociedades de capital. Introducción.

1. Desarrollo histórico y fuentes.
2. Concepto de sociedad de capital
3. Elementos caracterizadores fundamentales.
 - 3.1. El capital social.
 - 3.1.1. Concepto y función.
 - 3.1.2. Principios ordenadores del capital.
 - 3.2. La responsabilidad inmanente.
 - 3.3. El carácter constitutivo de la inscripción en el Registro Mercantil.
 - 3.4. La mercantilidad por el tipo
 - 3.5. La organización corporativa.
 - 3.6. Otras cuestiones de alcance general: Denominación, domicilio social y nacionalidad.
4. Tipos de sociedades de capital. SA, SL y S. Com. p. A. Elementos diferenciadores.

B) FUNDACIÓN Y CONSTITUCIÓN

Lección 7. Sociedades de capital. Fundación y constitución.

1. Fundación de las sociedades de capital
 - 1.1. Fundación simultánea.
 - 1.2. Fundación sucesiva.
2. Constitución de la sociedad
 - 2.1. Requisitos de forma y publicidad
 - 2.1.1. Escritura y estatutos
 - 2.1.2. Inscripción en el Registro mercantil
 - 2.2. La posibilidad de constitución telemática de las sociedades mercantiles de capital.
3. La sociedad en formación y la sociedad irregular.
4. La aportación y el desembolso del capital.
 - 4.1. Suscripción y desembolso del capital
 - 4.2. Objeto y título de la aportación
 - 4.3. Clases de aportaciones y verificación de su realidad y valor.
5. Riesgos en la fundación.

- 5.1. Reservas de ventajas especiales a fundadores y promotores en las sociedades anónimas.
- 5.2. Sobrevaloración de las aportaciones *in natura*
- 5.3. Fundación retardada en la sociedad anónima.
- 6. Responsabilidades derivadas del proceso fundacional.
- 7. Nulidad de la sociedad de capital.

C) ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Lección 8. Acciones y participaciones (I)

- 1. Conceptos básicos y diferencias esenciales entre acción y participación.
- 2. La acción y la participación como parte alícuota del capital social.

Lección 9. Acciones y participaciones (II)

- 1. La acción y la participación como fundamento de la condición de socio.
 - 1.1. Adquisición y pérdida de la condición de socio.
 - 1.2. La condición de socio.
 - 1.2.1. El principio de igualdad de derechos y obligaciones y la posibilidad de clases de acciones o participaciones con distinto contenido en derechos.
 - 1.2.2. Acciones y participaciones privilegiadas.
 - 1.3. Derechos de los socios.
 - 1.3.1. Clasificación de los derechos de los socios.
 - 1.3.2. Derechos de contenido económico.
 - 1.3.2.1. El derecho a participar en las ganancias y el derecho al dividendo repartible.
 - 1.3.2.2. El derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación.
 - 1.3.3. Derechos políticos o administrativos.
 - 1.3.3.1. El derecho de asistencia a la junta general.
 - 1.3.3.2. El derecho de voto. Las acciones y participaciones sin voto.
 - 1.3.3.3. El derecho de información.
 - 1.3.3.4. Otros derechos en relación con la junta general.
 - 1.3.4. Derechos de contenido mixto.
 - 1.3.4.1. Derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones o participaciones
 - 1.3.4.2. Derecho de adquisición preferente de las acciones o participaciones que otro socio pretende transmitir.
 - 1.3.4.3. Derecho de separación
 - 1.4. Deberes y obligaciones de los socios.
 - 1.4.1. El deber de aportación
 - 1.4.2. Otros deberes de los socios.
 - 1.4.3. Las prestaciones accesorias.

Lección 10. Acciones y participaciones (III)

- 1. Representación de las acciones y documentación de las participaciones.

- 1.1. La representación de las acciones.
 - 1.1.1. Sistemas de representación de las acciones.
 - 1.1.2. Los títulos-acciones y su clasificación.
 - 1.1.3. Las acciones representadas por anotaciones en cuenta.
- 1.2. Documentación de las participaciones.
2. La transmisión de las acciones y de las participaciones.
 - 2.1. Transmisión de las acciones.
 - 2.1.1. Vías y modos de circulación de las acciones.
 - 2.1.2. Restricciones a la libre transmisibilidad de acciones.
 - 2.2. Transmisión de las participaciones.
 - 2.2.1. Régimen general.
 - 2.2.2. Transmisión *inter vivos*.
 - 2.2.3. Transmisión *mortis causa*.
 - 2.2.4. Transmisión forzosa.
3. Copropiedad y constitución de derechos reales sobre las acciones o las participaciones.
 - 3.1. Aspectos generales.
 - 3.2. Copropiedad.
 - 3.3. Usufructo
 - 3.4. Prenda y embargo de acciones o participaciones.
4. Negocios de la sociedad sobre sus propias acciones o participaciones o, sobre las acciones o participaciones de su sociedad dominante.
 - 4.1. Concepto y clases.
 - 4.2. Adquisición originaria de las propias acciones o participaciones.
 - 4.3. Adquisición derivativa de las propias acciones o participaciones.
 - 4.3.1. Adquisición derivativa de las propias participaciones o de acciones o participaciones de su sociedad dominante en las sociedades limitadas.
 - 4.3.2. Adquisición derivativa de las propias acciones o de acciones o participaciones de su sociedad dominante en las sociedades anónimas.
 - 4.4. Aceptación en garantía de acciones o participaciones propias o de acciones o participaciones de su sociedad dominante.
 - 4.5. Asistencia financiera para la adquisición de acciones o participaciones propias o de acciones o participaciones de su sociedad dominante.
 - 4.6. Las participaciones recíprocas entre sociedades de capital.

D) ÓRGANOS SOCIALES

Lección 11. Órganos sociales (I). La junta general

1. Consideraciones generales en torno a los órganos de las sociedades de capital. Principios informadores, concepto y clases.
2. La junta general.
 - 2.1. Introducción, concepto y competencias.
 - 2.2. Clases de juntas. Juntas ordinarias y extraordinarias.
 - 2.3. Convocatoria de la junta y junta universal.

- 2.4. Constitución de la junta.
- 2.5. Celebración de la junta y adopción de acuerdos.
 - 2.5.1. Deliberación
 - 2.5.2. Votación
 - 2.5.3. Adopción de acuerdos.
 - 2.5.4. Pactos y sindicatos de voto.
- 2.6. El acta.
- 2.7. Impugnación de acuerdos de la junta general.

LECCIÓN 12. ORGANOS SOCIALES (II). El órgano administrativo.

- 1. Concepto y regulación.
- 2. Estructura y modos de organizar la administración.
- 3. Régimen general del cargo de administrador.
 - 3.1. Aptitud para ser administrador.
 - 3.2. Nombramiento.
 - 3.3. Duración del cargo y terminación.
 - 3.4. Funciones de los administradores. En especial, la función de representación.
 - 3.5. Pautas de comportamiento en el desempeño del cargo. Los deberes de los administradores.
 - 3.6. Retribución y prestación de servicios.
 - 3.7. Responsabilidad de los administradores.
 - 3.7.1. Responsabilidad por daños.
 - 3.7.2. Otras responsabilidades derivadas del ejercicio del cargo.
- 4. El Consejo de administración.
 - 4.1. Concepto y generalidades.
 - 4.2. Composición. Nombramiento y cese de los consejeros.
 - 4.3. Competencias y funcionamiento.
 - 4.4. Delegación de facultades del Consejo.
 - 4.5. Impugnación de acuerdos del Consejo.
- 5. Especialidades en relación con el órgano de administración de la sociedad comanditaria por acciones.

E) MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Lección 13. Modificación de estatutos.

- 1. Introducción.
- 2. Procedimiento y requisitos para la modificación de estatutos.

Lección 14. Aumento y reducción del capital.

- 1. El principio de estabilidad del capital social y la necesidad de modificar los estatutos para aumentar o disminuir el capital social.
- 2. Aumento de capital
 - 2.1. Introducción y generalidades.
 - 2.2. Modalidades de aumento de capital.
 - 2.3. Aumento de capital mediante nuevas aportaciones.

- 2.4. Aumento por compensación de créditos.
- 2.5. Aumento con cargo a reservas.
- 2.6. Adopción y ejecución del acuerdo de aumento de capital.
 - 2.6.1. Adopción del acuerdo. Régimen general de distribución de competencias y excepciones. Admisibilidad de delegación en el órgano de administración en las sociedades anónimas.
 - 2.6.2. La ejecución del acuerdo de aumento de capital.
 - 2.6.3. El derecho de preferencia de los antiguos socios.
 - 2.6.4. Suscripción incompleta.
- 2.7. Documentación e inscripción del aumento de capital.
- 3. Reducción de capital.
 - 3.1. Introducción. Concepto y clases.
 - 3.2. Procedimiento.
 - 3.2.1. Requisitos generales aplicables a cualquier supuesto de reducción de capital.
 - 3.2.2. Particularidades de la reducción efectiva del capital.
 - 3.2.3. Reducción nominal del capital.
- 4. Aumento y reducción simultáneos del capital. La operación acordeón.

F) SOCIEDADES ESPECIALES

Lección 15. Las sociedades unipersonales.

- 1. Admisibilidad en el ordenamiento español
- 2. Las sociedades capitalistas unipersonales
 - 2.1. Concepto y generalidades
 - 2.2. Publicidad de la unipersonalidad
 - 2.3. Cuestiones concernientes a los órganos sociales
 - 2.4. Contratación entre el socio único y la sociedad
 - 2.5. Régimen de responsabilidad por las deudas sociales
- 3. Obstáculos a la admisibilidad de la unipersonalidad en otros tipos sociales.

Lección 16. Las sociedades laborales

- 1. Concepto, regulación y caracteres
- 2. Constitución de la sociedad y adquisición de la condición de sociedad laboral
- 3. El capital social y las acciones o participaciones
- 4. Órganos sociales
- 5. Modificación de los estatutos
- 6. Pérdida de la condición de sociedad laboral. La descalificación.

Lección 17. Las sociedades profesionales

- 1. La admisión de las sociedades profesionales en el ordenamiento jurídico español
- 2. Concepto, caracteres y distinción de figuras cercanas
- 3. Constitución
- 4. Ejercicio de la actividad profesional por la sociedad
 - 4.1. Ejercicio de la actividad profesional por los socios e imputación a la sociedad

- 4.2. Responsabilidad disciplinaria
- 4.3. Responsabilidad patrimonial de la sociedad y de los profesionales
- 5. Los socios de la sociedad profesional
- 6. Órganos sociales
- 7. Modificación de estatutos.

Lección 18. La sociedad limitada nueva empresa

- 1. Origen y regulación, concepto y caracteres
- 2. Constitución
- 3. Participaciones
- 4. Órganos sociales
- 5. Modificación de estatutos

Lección 19. Las sociedades anónimas especiales por razón de su objeto o actividad

- 1. Consideraciones generales
- 2. Sociedades que operan en los mercados financieros.
- 3. La sociedad anónima deportiva
 - 3.1. Concepto, fuentes y caracteres
 - 3.2. Especialidades de su régimen jurídico
- 4. Sociedades de capital riesgo
 - 4.1. Concepto, fuentes y caracteres
 - 4.2. Especialidades de su régimen jurídico

BLOQUE V. LAS SOCIEDADES DE BASE MUTUALISTA

LECCIÓN 20. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

- 1. El cooperativismo y la regulación de la sociedad cooperativa.
- 2. Concepto, caracteres y naturaleza jurídica.
- 3. Clases de cooperativas.
- 4. Fundación y constitución.
- 5. El capital social y las aportaciones.
- 6. Los socios de la cooperativa.
- 7. Órganos de la cooperativa.
 - 7.1. La asamblea general.
 - 7.2. Órganos de administración.
 - 7.3. Los interventores.
 - 7.4. El comité de recursos.
 - 7.5. Otros posibles órganos.
- 8. Determinación del resultado social y reparto de excedentes

Lección 21. Otras sociedades de base mutualista

- 1. La sociedad de garantía recíproca.
 - 1.1. Concepto, finalidad económica, caracteres y regulación actual
 - 1.2. Fundación y constitución
 - 1.3. El capital social y el fondo de provisiones técnicas

- 1.4. Objeto social. Régimen jurídico de las garantías otorgadas por la SGR.
- 1.5. Participaciones sociales
- 1.6. Órganos sociales
- 1.7. Modificación de estatutos
- 1.8. El sistema de reafianzamiento
- 2. Las sociedades mutuas de seguros.
 - 2.1. Concepto, regulación y clases
 - 2.2. Constitución
 - 2.3. Posición jurídica del socio

BLOQUE VI. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES. TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN. LA SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA. OTROS SUPUESTOS.

Lección 22. Modificaciones estructurales de las sociedades. (I) Consideraciones generales.

- 1. Las modificaciones estructurales. Concepto y regulación.
- 2. Clases de modificaciones estructurales
- 3. La sociedad anónima europea como vía opcional para las reestructuraciones intracomunitarias de sociedades.

Lección 23. Modificaciones estructurales (II). Transformación de sociedades

- 1. Concepto y posibles supuestos de transformación.
- 2. El procedimiento para la transformación de sociedades.
 - 2.1. Etapa previa.
 - 2.2. El acuerdo de transformación.
 - 2.3. El derecho de separación de los socios que no votaron a favor del acuerdo.
 - 2.4. El derecho de oposición de los titulares de derechos que no puedan mantenerse después de la transformación.
 - 2.5. La escritura pública de transformación y su inscripción en el Registro mercantil.
 - 2.6. Impugnabilidad de la transformación una vez inscrita.
- 3. Efectos de la transformación de sociedades
 - 3.1. Efectos sobre la sociedad
 - 3.2. Efectos sobre los socios.

Lección 24. Modificaciones estructurales (III). La fusión de sociedades.

- 1. Delimitación inicial y fuentes.
- 2. Concepto, modalidades y notas características.
- 3. Ámbito subjetivo
- 4. El procedimiento para el desarrollo de una fusión de sociedades.
 - 4.1. Consideraciones generales.
 - 4.2. La etapa previa de la fusión de sociedades.
 - 4.2.1. La preparación.
 - 4.2.2. El proyecto común de fusión.
 - 4.2.3. El balance de fusión.

- 4.2.4. Los informes sobre el proyecto común de fusión.
- 4.3. La decisión sobre la fusión
 - 4.3.1. Competencia
 - 4.3.2. Convocatoria y puesta a disposición de documentos
 - 4.3.3. Celebración de la junta. Inadmisión de enmiendas unilaterales al proyecto de fusión.
 - 4.3.4. Adopción del acuerdo de fusión en junta universal y por unanimidad. Exoneración de los trámites y requisitos de la etapa previa y de las exigencias de información y documentación.
 - 4.3.5. Publicación o comunicación del acuerdo de fusión.
- 4.4. La ejecución de la fusión
- 5. Efectos de la fusión
 - 5.1. Respecto a los socios.
 - 5.2. Respecto a los acreedores. Medidas de protección.
- 6. Impugnación de la fusión.

Lección 25. Modificaciones estructurales (IV). La escisión de sociedades.

- 1. Introducción. Delimitación inicial y fuentes.
- 2. Concepto, modalidades y notas características.
- 3. Ámbito subjetivo.
- 4. El procedimiento de la escisión.
 - 4.1. Etapa previa.
 - 4.2. La decisión sobre la escisión.
 - 4.3. La ejecución de la escisión.
- 5. Efectos de la escisión
 - 5.1. En relación a los socios
 - 5.2. Protección de los acreedores
- 6. Impugnación de la escisión.

Lección 26. La cesión global de activo y pasivo.

- 1. Concepto, fuentes y notas características.
- 2. Ámbito subjetivo.
- 3. El procedimiento.
 - 3.1. Etapa previa.
 - 3.2. La decisión sobre la cesión.
 - 3.2.1. Acuerdo de la junta.
 - 3.2.2. Publicación o comunicación del acuerdo.
 - 3.3. La ejecución de la cesión.
- 4. Efectos de la cesión global de activo y pasivo.
- 5. Impugnación de la cesión global de activo y pasivo

Lección 27. La sociedad anónima europea

- 1. Regulación, concepto y notas características.
- 2. Constitución de una Sociedad Anónima Europea.

- 2.1. Condiciones de acceso y modalidades.
- 2.2. Procedimiento de constitución.
- 3. Órganos de la SE
- 4. La participación de los trabajadores en la SE.
- 5. Transformación de una SE en SA sometida a la LSC.

Lección 28. El traslado del domicilio social al extranjero.

- 1. Concepto y regulación
- 2. El traslado del domicilio social al extranjero.
 - 2.1. Delimitación del supuesto de hecho.
 - 2.2. Procedimiento.
 - 2.2.1. Etapa previa.
 - 2.2.2. Decisión sobre el traslado.
 - 2.2.3. Tutela de socios y acreedores.
 - 2.2.4. Fase de ejecución.
- 3. El traslado a territorio español del domicilio social por parte de una sociedad extranjera.

BLOQUE VII. DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

Lección 29. Extinción de la posición de socio.

- 1. Introducción.
- 2. Separación de socios.
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2. Causas de separación.
 - 2.3. Ejercicio del derecho de separación en las sociedades capitalistas.
- 3. Exclusión de socios.
- 4. Valoración y reembolso de participaciones o acciones a los socios separados o excluidos.

Lección 30. Disolución y extinción

- 1. Concepto y régimen jurídico.
- 2. Causas de disolución.
 - 2.1.1. Causas comunes a todas las sociedades mercantiles.
 - 2.1.2. Causas específicas de los distintos tipos sociales.
- 3. Promoción y publicidad de la disolución.
 - 3.1. Causas que operan de pleno derecho y causas que necesitan ser promovidas. El acuerdo de disolución.
 - 3.2. El deber de los administradores de promover la disolución en las sociedades de capital y la responsabilidad por no promoción de la ordenada disolución
 - 3.3. Publicidad legal de la causa de disolución en el Registro Mercantil.
- 4. La liquidación.
 - 4.1. Concepto y fuentes.
 - 4.2. La sociedad en liquidación.

- 4.3. Los órganos sociales durante la liquidación.
- 4.4. Desarrollo de la liquidación.
- 5. Reparto del haber social.
- 6. Extinción de la sociedad
- 7. Activo y pasivo sobrevenido.
- 8. Remoción de la causa de disolución y reactivación de la sociedad disuelta.

BLOQUE VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES.

LECCIÓN 31. EL DERECHO DEL MERCADO DE VALORES

- 1. El Derecho del mercado de valores en el marco del Derecho del mercado financiero
- 2. Concepto, caracteres y principios rectores del Derecho del mercado de valores.
- 3. Fuentes del Derecho del mercado de valores.
- 4. El objeto de negociación en los mercados de valores: los instrumentos financieros.
- 5. Los mercados de valores españoles.
 - 5.1. Concepto, función económica y clases.
 - 5.2. El mercado primario y la emisión de valores.
 - 5.3. Los mercados secundarios y otros sistemas multilaterales de negociación de instrumentos financieros.
 - 5.3.1. Los mercados regulados o mercados secundarios oficiales.
 - 5.4. Las bolsas de valores
 - 5.5. El mercado de deuda pública en anotaciones.
 - 5.6. Los mercados de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados.
 - 5.7. El mercado AIAF de renta fija.
 - 5.7.1. Los sistemas multilaterales de negociación.
 - 5.7.2. Otros sistemas de negociación organizada de instrumentos financieros.
- 6. Instituciones, entidades y sujetos que participan en el mercado de valores
 - 6.1. La CNMV.
 - 6.2. Entidades de control y gestión de los mercados de valores y de sus operaciones.
 - 6.2.1. Los organismos rectores de mercado.
 - 6.2.2. Entidades de gestión de los sistemas de compensación y liquidación. En especial, la Sociedad de Sistemas.
 - 6.2.3. La sociedad holding de mercados y sistemas financieros (BME).
 - 6.3. Los intermediarios. Los prestadores de servicios de inversión
 - 6.4. Los emisores. Obligaciones de publicidad e Información.
 - 6.5. Los inversores
 - 6.6. Instituciones para la protección del inversor.
 - 6.6.1. El Fondo de Garantía de Inversiones.
 - 6.6.2. Instituciones para la defensa del inversor. Los servicios de atención al cliente y el defensor del cliente y el servicio de reclamaciones de la CNMV.
- 7. Las normas de actuación en los mercados de valores
 - 7.1. Las normas de conducta. Especial referencia a la prohibición de los abusos de mercado.

- 7.2. Las normas de relación entre los prestadores de servicios de inversión y su clientela.
8. El control público de los mercados de valores. Régimen de supervisión, inspección y sanción.

Lección 32. El mercado primario o de emisión.

1. Delimitación y regulación del mercado primario
2. Régimen de emisión de valores: el concepto de oferta pública de suscripción. Requisitos y excepciones.
3. La emisión de obligaciones.
 - 3.1. Concepto, fuentes y caracteres
 - 3.2. Clases de obligaciones
 - 3.3. Procedimiento de emisión de las obligaciones
 - 3.4. Garantías
 - 3.5. El sindicato de obligacionistas
 - 3.5.1. La asamblea de obligacionistas
 - 3.5.2. El comisario
 - 3.6. Derechos del obligacionista
 - 3.7. Recogida de las obligaciones
 - 3.8. Consideración especial de las obligaciones convertibles en acciones
4. Contratos para la puesta en marcha y desarrollo de una emisión: contrato de coordinación, contrato de dirección, contrato de colocación, contrato de aseguramiento.

Lección 33. Régimen jurídico de los mercados secundarios de valores

1. Admisión, suspensión y exclusión de negociación en los mercados secundarios.
2. Concepto, clases y caracteres de operaciones de mercado.
3. El contrato de comisión bursátil como presupuesto de otras operaciones de mercado
4. Las operaciones en los mercados bursátiles.
 - 4.1. La compraventa bursátil.
 - 4.2. El préstamo de valores.
 - 4.3. Las operaciones especiales. Las ofertas públicas.
 - 4.3.1. Las ofertas públicas de adquisición (OPAs)
 - 4.3.2. Las ofertas públicas de venta (OPVs)
5. Las operaciones en el Mercado de Deuda pública
6. Las operaciones en los mercados de derivados. Futuros y opciones.

Lección 34. La sociedad cotizada

1. La regulación de la sociedad cotizada: entre el Derecho de sociedades y el Derecho del mercado de valores.
2. La adquisición de la condición de sociedad cotizada. La admisión a cotización
3. Los deberes de transparencia. La obligación de información continua.
4. Especialidades en el régimen de las acciones de las sociedades cotizadas.
 - 4.1. La necesaria representación mediante anotaciones en cuenta.

- 4.2. La imposibilidad de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- 4.3. Especialidades en relación con las acciones sin voto.
- 4.4. Especialidades en relación con las acciones privilegiadas que otorguen derecho a obtener un dividendo preferente.
- 4.5. Las acciones rescatables.
- 4.6. Especialidades en materia de autocartera.
- 4.7. Especialidades en materia de suscripción de acciones.
- 5. La organización corporativa de la sociedad cotizada.
 - 5.1. El debate sobre el buen gobierno de las sociedades cotizadas y sus frutos.
 - 5.2. La junta general de la sociedad cotizada.
 - 5.3. La administración de la sociedad cotizada.
 - 5.4. El informe anual de buen gobierno corporativo.
- 6. Régimen de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPAS)
 - 6.1. Concepto, regulación y clases
 - 6.2. Las OPAs obligatorias
 - 6.3. Procedimiento
 - 6.4. Incidencias durante el desarrollo de una OPA
 - 6.5. Régimen de las compraventas forzosas tras la OPA
 - 6.6. OPAS y Derecho de la Competencia
- 7. Un nuevo tipo especial de sociedad anónima cotizada: Las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario.

BLOQUE IX. LA COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL. LAS UNIONES DE EMPRESAS.

Lección 35. La colaboración interempresarial

- 1. Consideraciones generales. Conceptos básicos y tipología. Concentración y cooperación interempresarial.
- 2. Los grupos de sociedades.
 - 2.1. Concepto, caracteres y regulación.
 - 2.2. Problemática de los grupos.
 - 2.2.1. Protección de los socios externos.
 - 2.2.2. Comunicación de responsabilidades.
 - 2.2.3. Consolidación de balances.
- 3. Otras formas de colaboración entre empresarios
 - 3.1. Uniones temporales de empresas.
 - 3.2. Las agrupaciones de interés económico.
 - 3.2.1. La Agrupación Europea de Interés Económico
 - 3.2.2. La Agrupación Española de Interés Económico

III. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

Recopilaciones legales:

Código de Comercio y otras normas mercantiles, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2014.

Código de Comercio y legislación mercantil, 31ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

Código de Comercio y leyes complementarias, 32ª ed. Civitas, Madrid 2014

Manuales generales: el alumno puede utilizar cualquiera de los existentes sobre Derecho Mercantil, en la parte relativa al Derecho de sociedades y del Mercado de Valores, siempre que se trate de la última edición para que incorpore la legislación más reciente. Se recomienda que el alumno contraste varios manuales (de los que aquí se indican u otros):

AA.VV. (Dir. MENÉNDEZ, A. y ROJO, Á.) *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson Reuters-Civitas, Madrid, 2014.

BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., *Manual de Derecho Mercantil*, vols. I y II, Tecnos, Madrid, 2014.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. y DÍAZ MORENO, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, 2014.

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., *Instituciones de Derecho mercantil*, vols. I y II, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2014.

Obras especializadas:

ALONSO LEDESMA, C. (dir.), *Derecho de sociedades*, Atelier, Barcelona, 2014

IV. TUTORÍAS.

Las tutorías tendrá lugar previa cita. Para concertar una tutoría, así como para otras consultas, diríjase a una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

Profª. Dra. Rita Largo Gil: rlargo@unizar.es

Profª. Dra. Reyes Palá Laguna: rpala@unizar.es

Profª. Dra. Esther Hernández Sainz: estherh@unizar.es

IV. EVALUACIÓN

Para superar la asignatura, el alumno debe demostrar una formación teórica y práctica suficiente. Es por ello que la calificación final del alumno resultará de la realización de dos pruebas, una teórica y una práctica, que tendrán lugar el día fijado para el examen de la asignatura por la Facultad.

La prueba final teórica consiste en un cuestionario que incluirá preguntas breves de teoría, preguntas de tipo test con una o varias respuestas correctas y breves y sencillos ejercicios prácticos. Para la realización de la prueba teórica no se dispondrá de los textos legales. El cuestionario constará de 10 enunciados, con un valor de 1 punto cada uno. Es imprescindible obtener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en esta prueba, para que proceda su compensación con la prueba práctica. El alumno que no alcance dicha puntuación mínima tendrá como calificación final, la de “Suspenso” y no se le corregirá el ejercicio práctico. De no superarse esta prueba, la calificación final será la obtenida en la prueba teórica.

La prueba práctica final consistirá en la resolución de un caso práctico. Los alumnos deben acudir a la prueba práctica provistos de los textos legales vigentes. El olvido de éstos es responsabilidad exclusiva del examinando. El resultado de la prueba práctica debe alcanzar una puntuación mínima de 4 puntos para poder superar la asignatura. En caso contrario la calificación final será la de “suspenso”. De no superarse esta prueba, la calificación final será la obtenida en esta prueba.

De conformidad con la normativa vigente, la calificación final (sobre 10,00 puntos) se obtendrá de efectuar la media del resultado entre la prueba teórica y la prueba práctica, siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida en cada una de ellas. La puntuación de la prueba teórica (sobre 10,00 puntos) supondrá el 50 % de la calificación final y la puntuación de la prueba práctica (sobre 10,00 puntos) supondrá el 50 % de la calificación final.

La calificación final de “aprobado” requiere la obtención de una puntuación final, resultado de la media, igual o superior a 05,00 puntos.

La calificación de “notable” requiere la obtención de una puntuación final, resultado de la media, igual o superior a 07,00 puntos.

La calificación final de “sobresaliente” requiere la obtención de una puntuación final, resultado de la media, igual o superior a 09,00 puntos.

La publicación de las calificaciones se hará a efectos informativos para facilitar a los alumnos el conocimiento del resultado de sus pruebas, de modo que puedan proceder a su revisión antes de cerrar el acta. Pero tal publicación no puede convertir en válida la calificación que resulte nula. Y la nulidad puede deberse a causas como la situación de incompatibilidad o el dato de no hallarse matriculado el alumno en el curso y grupo con el que se haya examinado. En caso de resultar nula una calificación, ésta no puede mantenerse para ninguna convocatoria posterior y el alumno deberá, por tanto, repetir la prueba en la convocatoria y con el grupo que le corresponda, si persigue superar la asignatura.